



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 002400

CHILLAN VIEJO, 03 de Mayo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 02 de Mayo del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne y Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto 6358/05.11.2012, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS/HRS	FECHA
Ana Caamaño Caamaño	Odontóloga	Administrativo	½ día pm.	22/05/2013
Pablo Caamaño Caamaño	Médico	Administrativo	½ día am	06/05/2013
Lesly Muñoz Betanzo	TNSE	Administrativo	01 día	03/05/2013
María San Martín Navarrete	TNSE	Administrativo	1	20/05/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/C3N/lqb

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud